

Apoyo a los antimilitaristas en Turquía

1 Diciembre – Día por los/as Presos/as por la Paz.



Acción antimilitarista en Turquía

En enero de 2007, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo resolvió sobre el caso del objetor de conciencia turco Osman Murat Ülke, quien entre 1997 y 1999 pasó dos años y medio en una prisión militar por diversos cargos de "desobediencia". El tribunal estableció: "Los numerosos procesamientos criminales contra el apelante, los efectos acumulativos de las penas resultantes de ellos y la continua alternancia entre procesamientos y períodos de encarcelamiento, junto con la posibilidad de que podría ser objeto de procesamiento durante el resto de su vida, [...] fueron intencionadas para reprimir la personalidad intelectual del apelante, inspirar en él sentimientos de temor, angustia y vulnerabilidad capaces de humillarle y degradarle y quebrar su resistencia y voluntad. La vida clandestina próxima a una "muerte civil" que el apelante se ha visto forzado a adoptar era incompatible con el régimen punitivo de una sociedad democrática". En conclusión esto supone una violación del Artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

De momento, todo parece bien, podría decirse. Después de más de siete años, finalmente el caso llega a su fin. Sin embargo, desgraciadamente no es así. Osman Murat Ülke vive todavía en la clandestinidad de que el Tribunal Europeo se quejaba, aunque recibió una indemnización

del estado turco. En junio de 2007 recibió una nueva orden de arresto, obligándole a cumplir la pena de prisión pendiente de 1999. Cuando el abogado de Osman Murat Ülke apeló contra la orden de arresto al tribunal militar de Eskisehir, el tribunal determinó que la orden de arresto era correcta, puesto que el TEDH no ordenaba un nuevo juicio y por lo tanto las sentencias previas eran ejecutables, incluso aunque pudieran suponer una violación del Artículo 3.

Esta flagrante afrenta al TEDH por un tribunal militar turco no es una coincidencia: a través de su objeción de conciencia, los objetores están atacando el mismísimo centro del militarismo turco.

El militarismo como doctrina de Estado

El militarismo es el principal principio fundamental de la República Turca, solo comparable al laicismo, del cual el militarismo se autoproclama guardián. La República Turca fue fundada por Mustafá Kemal Atatürk el 23 de octubre de 1923, tras cuatro años de "guerra de independencia", liderada por Atatürk. El nuevo estado turco promovió una serie de reformas para romper con el poder del Islam, y "modernizar"- "occidentalizar"- Turquía, como la adopción

Editorial

Bienvenido a la edición especial de El fusil roto en ocasión del Día de Presos por la Paz. Este año nos hemos centrado en la situación de Turquía. Tomamos esta decisión antes de la actual escalada del conflicto turco-kurdo, que de nuevo pone de relieve el poder del ejército en la sociedad y la política turcas: es la institución que está por encima de todo, del gobierno, de la constitución, de los acuerdos internacionales de derechos humanos.

Si bien en este momento –según nuestras informaciones– ningún objetor de conciencia ni preso por la paz está cumpliendo condena en la cárcel en Turquía, esto puede cambiar cualquier día. Más de 60 personas se han declarado objetores de conciencia desde 1989 (esta cifra no incluye a los testigos de Jehová ni otros objetores religiosos), y numerosos activistas y periodistas se enfrentan a condenas de cárcel por expresarse contra el militarismo, o por informar sobre sus actividades y opiniones. Dos objetores de conciencia –Halil Savda y Enver Aydemir, un objetor musulmán– han estado encarcelados este año y ahora están "libres", pero oficialmente son desertores. Otros objetores –Osman Murat Ülke, Mehmet Bal, Mehmet Tarhan, por mencionar tan sólo algunos– se encuentran en una situación parecida de "muerte civil". Y todos los objetores declarados podrían ser arrestados por la policía en cualquier momento y entregados a "sus" unidades militares.

En esta situación de "muerte civil" para los objetores de conciencia, el apoyo internacional es de una necesidad apremiante. Hay que presionar a Turquía para que aplique el veredicto del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y hará falta aún más presión para que este país reconozca de una vez por todas los derechos humanos de los objetores y antimilitaristas. La IRG ha acompañado y apoyado a los antimilitaristas turcos desde el comienzo. Con tu ayuda podremos seguir haciéndolo.

Andreas Speck



Artículo 318: Cómo silenciar a los disidentes

El arma no tan secreta del ejército turco contra los antimilitaristas

Desde los mismos inicios del movimiento antimilitarista en Turquía, los antimilitaristas turcos han tenido que vérselas con el peligro de ser juzgados no sólo por negarse a cumplir el servicio militar, sino también por expresarse contra el militarismo. De hecho, la mayor parte de los primeros procesos contra antimilitaristas turcos se llevaron a cabo bajo el entonces Artículo 155 del Código Penal turco, titulado "alienar al pueblo del ejército". Recientemente, como parte de la reforma del Código Penal para cumplir los requisitos de la Unión Europea, al artículo se le ha cambiado el número: ahora es el Artículo 318. Su contenido, sin embargo, no ha cambiado sustancialmente.

Cuando Tayfun Gönül y Vedat Zencir se declararon objetores de conciencia en 1989, no fueron procesados y condenados por negarse a realizar el

servicio militar, sino en virtud del Artículo 155. De modo similar, los primeros activistas de la OC, objetores todos ellos, y los periodistas que los entrevistaron fueron procesados y a menudo condenados bajo este mismo artículo. Un caso importante en los inicios fue el de Erhan Akyildiz y Ali Tevfik en 1993. Ambos fueron juzgados por haber entrevistado a Aytek Özel, secretario general del SKD y objetor, para la cadena de televisión HBB el 8 de diciembre de 1993.

El productor Erhan Akyildiz y el reportero Ali Tevfik Berber fueron arrestados por orden del jefe del estado mayor y juzgados en un tribunal militar, la primera vez en que un tribunal militar procesó a civiles. Se expidieron órdenes de arresto contra Aytek Özel y otros objetores. A Erhan Akyildiz y Ali Tevfik Berber se les impuso la pena mínima de

dos meses de encarcelamiento y Aytek Özel, que se entregó al tribunal militar en Ankara el 8 de febrero de 2004, fue condenado a un año y quince días de cárcel. El elemento importante de este caso era el hecho de que después de que el tribunal de seguridad del Estado dictaminara que el caso no era de su competencia, se abrió la vía para que los civiles pudieran ser juzgados por tribunales militares.

También en el caso de Osman Murat Ülke, el primer objetor encarcelado por declararse como tal, los primeros juicios a los que fue sometido –y las primeras condenas que le fueron impuestas– estaban relacionados con el Artículo 155: alienar al pueblo del ejército mediante la quema de su cartilla de alistamiento y su declaración de objetor de conciencia.

Más recientemente, desde lo que han llamado la "reforma penal", ha habido

viene de página No 1

del calendario europeo (1926), el cambio del alfabeto árabe al latino (1928), nuevos códigos civiles y penales basados en los de Italia y Suiza (1926), entre otras. Sin embargo, el nuevo estado turco distaba mucho de ser democrático: "Desde la promulgación de la Ley de Mantenimiento del Orden en marzo de 1925, el gobierno turco ha sido un régimen autoritario de partido único, hablando claro, una dictadura" (Zürcher).

Sin embargo, estas reformas fueron de la mano de la creación del "mito de una nación militar" (Altınay), con el servicio militar obligatorio para los hombres como referencia. Tan pronto como prácticamente fue posible - con el censo de 1927- la nueva República Turca estableció la conscripción universal, impulsando la fuerza del ejército de unos 78.000 miembros en 1922 a unos 800.000 en 1939/40. Junto a esto se creó el mito de que "cada (hombre) turco nace soldado" - algo que todavía hoy está profundamente arraigado en la cultura dominante turca.

El ejército turco sigue jugando un importante papel en la vida pública y política de Turquía. Desde los comienzos de la República Turca, el ejército tomó el poder en tres ocasiones (1960, 1971, 1980) y ha representado "golpes de estado silenciosos" varias veces, imponiendo su voluntad a la élite civil y política. Según la Constitución turca, el Estado Mayor del Ejército no rinde cuentas al Ministerio de Defensa- sólo se

coordina con éste.

Los acontecimientos de este año alrededor de la elección del nuevo presidente turco Abdullah Gül - miembro del moderadamente islámico Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) - no sólo resaltaron la lucha de poder entre el ejército - protegiendo lo que considera los principios de Atatürk- y un cada vez más poderoso Islam moderado y modernizado en Turquía, sino también la lucha de poder entre el ejército y las instituciones civiles y políticas en general.

La cuestión Kurda

El nacionalismo Kemalista turco no concuerda con la realidad multiétnica en Turquía. En los últimos meses, el asunto del genocidio armenio de 1919 y el resurgimiento de la guerrilla kurda del Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK) ha vuelto a ser noticia.

Desde 1980, el PKK desarrolla una guerra de guerrillas contra el Estado turco, primero con el objetivo de la independencia kurda y ahora dirigido a la autonomía dentro del Estado turco. El ejército turco respondió con una guerra total en las provincias kurdas, el Estado de Emergencia y una política de limpieza étnica. En 1999, Turquía atrapó a Abdullah Öcalan, entonces líder del PKK, quien fue posteriormente condenado a pena muerte, conmutada por cadena perpetua especial.

Aunque fue un gran golpe para el PKK, la guerrilla se ha reorganizado y reforzado. Los recientes ataques dentro de territorio turco y la captura de

soldados turcos por las guerrillas del PKK, que operan en la zona kurda del norte de Iraq, encendieron la tensión entre Turquía e Iraq - y posteriormente entre Turquía y sus aliados de la OTAN, especialmente los EUA y Gran Bretaña.

Mientras este número de El Fusil Roto va a la imprenta, Turquía a estacionado 100.000 soldados en la frontera con Iraq, preparados para invadir, para "erradicar el terrorismo". Los primeros ataques aéreos en territorio iraquí ya han tenido lugar. Inicialmente, el gobierno del AKP se ha opuesto a una solución militar, pero el poder del ejército en Turquía le obligó a adoptar la posición de los militares - o a ser ignorado y desplazado por los planes trazados por el ejército. Ahora el gobierno está adoptando públicamente una posición de dureza. En el momento de la impresión, el gobierno turco acaba de rechazar una propuesta iraquí para resolver el conflicto.

Andreas Speck

Lecturas:

Ayşe Gül Altınay: The Myth of the Military-Nation. Militarism, Gender, and Education in Turkey. (El mito de la Nación-Ejército. Militarismo, género y educación en Turquía) New York, 2004
Erik Jan Zürcher (ed.): Arming the State: Military Conscription in the Middle East and Central Asia 1775-1925. (Armando al Estado: la conscripción militar en Oriente Medio y Asia Central 1775-1925). Londres - New York, 1999

varios casos de procesamiento, ahora bajo el Artículo 318. Entre dichos casos se encuentran:

- Doghan Özkan, un activista de la plataforma de OC de la sección de Estambul de la Asociación de Derechos Humanos (IHD) se dirigió públicamente a la prensa el 12 de diciembre de 2005, por lo que fue condenado a cinco meses de cárcel el 20 de septiembre de 2006. La pena fue reducida a una multa de 3000 liras turcas. Sigue pendiente un recurso de apelación.
- Perihan Magden fue acusada de infringir el Artículo 318 por un artículo, "La objeción de conciencia es un derecho humano", publicado en Yeni Aktuel el 27 de diciembre de 2005. Fue absuelta el 27 de julio de 2006 porque el tribunal preservó el derecho a la libertad de opinión y expresión.
- Birgul Ozbaris, periodista del periódico Ozgur Gundem, ha sido acusada, bajo siete cargos diferentes, de infringir el Artículo 318. Se enfrenta a una condena de hasta 21 años de cárcel.
- Gökhan Gencay, periodista del periódico Birgün, fue acusado de infringir el Artículo 318 por una entrevista con el objetor de conciencia Erkan Bolat, publicada el 10 de octubre de 2005. Su caso, sin embargo, fue desestimado por el Alto Tribunal Penal.
- Halil Savda no sólo se enfrenta a cargos por objeción de conciencia, sino que también fue acusado según el Artículo 318 por leer una declaración de solidaridad con los objetores israelíes frente al consulado israelí en Estambul.

Es obvio que el Artículo 318 (y anteriormente el 155) se utilizan para silenciar a los disidentes. Cualquier crítica al estamento militar turco puede provocar un proceso y una condena a prisión bajo el Artículo 318. Ello vuelve casi imposible cualquier debate abierto sobre el papel del ejército en la sociedad turca.

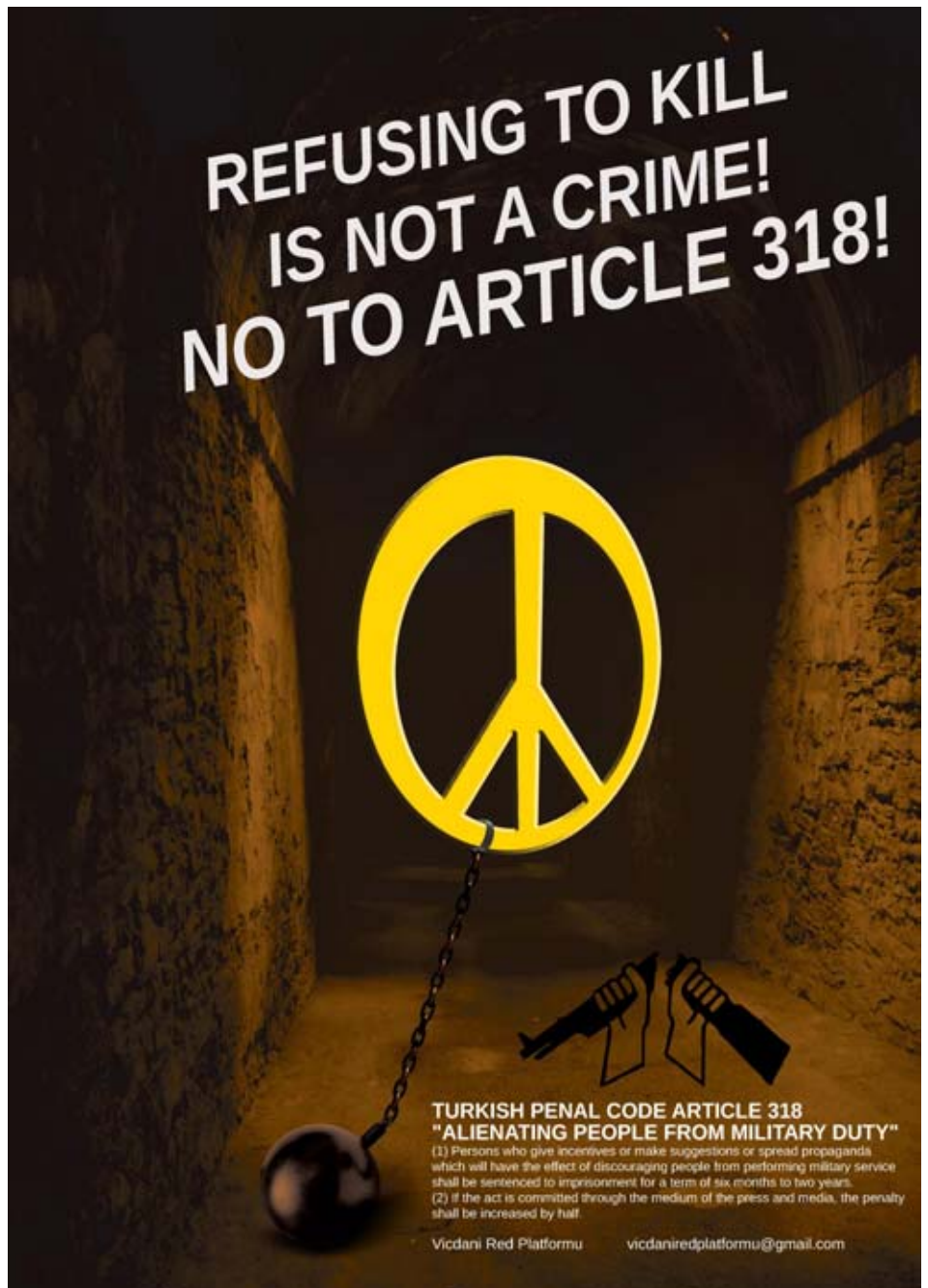
El Artículo 318 estipula un límite máximo de dos años de cárcel, y de tres años en caso de que el "delito" sea cometido a través de la prensa. Sin embargo, en junio de este año, el Artículo 318 ha sido incorporado al código turco antiterrorista, que considera la objeción de conciencia como "crimen organizado" y "peligro", con lo que aumenta las penas de cárcel potenciales hasta 4,5 años.

Los antimilitaristas turcos han iniciado ahora una campaña contra el Artículo 318, exigiendo que sea derogado y que se desestimen de inmediato todos los juicios pendientes. Todo apoyo a esta campaña será muy bien recibido.

Artículo 318:

(1) Los individuos que pretendan desalentar a las personas de realizar el servicio militar por medio de incitaciones, sugerencias o reparto de propaganda, serán condenados a prisión con una pena de entre seis meses y dos años.

(2) Si el delito se comete a través de la prensa o los medios de comunicación, la pena se verá incrementada en otro cincuenta por ciento.



**REFUSING TO KILL
IS NOT A CRIME!
NO TO ARTICLE 318!**

**TURKISH PENAL CODE ARTICLE 318
"ALIENATING PEOPLE FROM MILITARY DUTY"**

(1) Persons who give incentives or make suggestions or spread propaganda which will have the effect of discouraging people from performing military service shall be sentenced to imprisonment for a term of six months to two years.

(2) If the act is committed through the medium of the press and media, the penalty shall be increased by half.

Vicdani Red Platformu vicdaniredplatformu@gmail.com



Lista de Honor de Presos/as

Cómo funciona la lista

En primer lugar aparecen los nombres de los presos/os (**en negrilla**), seguidos por la condena (entre paréntesis, cuando es conocida), su lugar de encarcelamiento (☒), y finalmente, el motivo de su detención.

La información sobre países en los que se han suspendido las condenas a los prisioneros, o bien las condenas han llegado a su término durante el año aparece en *cursiva*.

Armenia

Aunque Armenia aprobó una ley sobre objeción de conciencia en 2004, el estado continúa encarcelando objetores de conciencia. Muchos objetores de conciencia también rechazan cumplir el servicio sustitutivo, ya que está controlado por el Ministerio de Defensa. Una enmienda a la ley de objeción de conciencia permite el procesamiento de los objetores que rechacen cumplir el servicio sustitutivo. En mayo de 2006, objetores de conciencia testigos de Jehová apelaron al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por la violación de su derecho humano a la objeción de conciencia.

Corea del Sur

En 2004, la Corte Suprema y Tribunal Constitucional del país resolvió contra el derecho a la objeción de conciencia. Hay alrededor de 1000

objetores de conciencia en la cárcel, gran parte de ellos Testigos de Jehová. En noviembre de 2006, el Comité de Derechos Humanos determinó que no estipular la objeción de conciencia es una violación del Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Aún así, los OC siguen siendo encarcelados en Corea del Sur.

Kim Chisoo (prisoner No. 3498, 13/09/07—13/03/09)

☒ Seoul Jail, Box 20 P.O.
Gunpoucheguk Gyeonggi-do, Korea, 437-702

Yoo Minseok (prisoner No. 1535, 17/08/07—17/02/09)

☒ Yeosu Prison / Box 30 P.O.
Yeosuucheguk Yeosu-eup, Yeosu-gun Gyeonggi-do, Korea, 469-885

Jung Jaehoon (prisoner No. 2542, 22/05/07—22/11/08)

☒ Yeongdeungpo Jail / Box 164 P.O.,
Seoulgeumcheonucheguk, Korea, 152-707

Kim Dohyung (prisoner No. 906, 26/01/06—saldrá el 1/12/07, en libertad condicional)

☒ Yeongdeungpo Prison / Box 165 P.O.
Geumcheonucheguk Seoul, Korea, 152-707

Park Chul (prisoner No. 2426, 07/11/06—07/05/08)

☒ Yeongdeungpo Jail / Box 164 P.O.
Seoulgeumcheonucheguk, Korea, 152-707

Song Inwook (prisoner No. 907, 23/11/0623/05/08)

☒ Yeongdeungpo
Prison / Box
165 P.O.

Geumcheonucheguk Seoul, Korea, 152-707

Park Kyungsoo (prisoner No. 1974, 14/12/06—14/06/08)

☒ Seongdong Jail / Box 177 P.O.
Songpaucheguk Seoul, Korea, 138-709

Eritrea

Paulos Eyassu (24/09/1994—)

Negede Teklemariam (24/09/1994—)

Isaac Mogos (24/09/1994—)

Aron Abraha (09/05/2001—)

Mussie Fessehaye (junio 2003—)

Ambakom Tsegegab (febrero 2004—)

Bemnet Fessehaye (febrero 2005—)

Henok Ghebru (febrero 2005—)

☒ Cárcel de Sawa, Eritrea

Amanuel Tesfaendrias (marzo 2005-)

☒ Cárcel de Wia, Eritrea

En total nueve Testigos de Jehová están encarcelados por objeción de conciencia al servicio militar. Tres Testigos de Jehová están encarcelados desde el 24 de septiembre de 1994, por rechazar cumplir el servicio militar. Ninguno de los tres han sido condenados por su "delito". La pena máxima por objeción de conciencia es de tres años.

Estados Unidos

Helen Woodson (03231-045) (106 meses, saldrá el 09/09/11)

☒ FMC Carswell, Max Unit, POB 27137,
Ft. Worth, TX 76127

Protesta anti-guerra en un tribunal federal en Kansas City, Missouri, el 11/03/04 quebrantamiento de la libertad condicional tras su salida de prisión el 03/09/04. Declarada culpable del quebrantamiento y cuatro nuevos cargos el 18/06/04.

Joseph Donato (40884-050) (27 meses, saldrá el 31/01/08)

☒ CCM Philadelphia, 2nd Chestnut St.,
Philadelphia, PA 19106, USA

Condenado en diciembre de 2004 por negarse a pagar impuestos militares por motivos religiosos.

Rafil Dhafir (11921-052) (22 años, saldrá el 26/04/22)

☒ FCI Terre Haute, POB 33, Terre
Haute, IN 47808

Condenado por proporcionar ayuda financiera y humanitaria a los iraquíes violando las sanciones de los EUA, febrero de 2005

Louis Vitale (25803-048) (5 meses, saldrá el 14/03/08)

Stephen Kelly (00816-111) (5 meses, saldrá el 14/03/08)



22 de marzo del 2008—NATO Game over: Resiste la Globalización Militar

- ▶ Fin de semana de acciones internacionales en los cuarteles generales de la OTAN en Bruselas, cinco años después de que comenzara la guerra en Irak
- ▶ Seguido por el seminario organizado por Bombspotting y la Internacional de la Guerra "Globalización Militar y Resistencia Noviolenta en Europa".

¿Te interesa? Contácta [info\(at\)wri-irg.org](mailto:info(at)wri-irg.org)

<http://vredesactie.be>
<http://wri-irg.org>

por la Paz 2007

☒ c/o the Nuclear Resister, POB 43383, Tucson, AZ 85733, USA

Allanamiento devoto para entregar una carta de protesta contra la política de tortura oficial en Cuartel General de Inteligencia de los EUA, Ft. Huachuca, Sierra Vista, Arizona, 6 de noviembre.

Finlandia

A pesar de la presión de la ONU y otros organismos internacionales, Finlandia continúa encarcelando a los objetores totales, y rechaza adecuar su ley sobre servicio sustitutivo a los estándares internacionales. El 1 de octubre 20 objetores estaban encarcelados, pero sólo cinco de los que permanecerán en prisión el 1 de diciembre han dado permiso para publicar sus nombres.

Matias Silmunen (01/10/07—Abril 08)

☒ Käyrän vankila, Pappilantie 36, 21370 Aura kk, Finlandia

Kristian Valkonen (28/08/07—09/02/08)

☒ Satakunnan vankila, Huittisten osasto, PL59, 32701 Huittinen, Finlandia

Pertti Majander (25/06/07—26/12/07)

☒ Vilppulan vankila, Kotiniementie 67, 35700 Vilppula, Finlandia

Jani Asikainen (10/07/07—30/01/08)

☒ Naarajärven vankila, PL 1, 76851 Naarajärvi, Finlandia

Tatu Marttila (04/09/07—20/03/08)

☒ Jokelan vankila/avo-osasto, PL 20, 05401 Jokela, Finlandia

Israel

Israel sigue encarcelando a los que rechazan el alistamiento por su negativa a entrar en el ejército israelí. Sin embargo, la práctica israelí de imponer reiteradamente condenas disciplinarias de hasta cinco semanas hace imposible saber ahora quién estará en prisión el 1 de diciembre. Consultar las actualizaciones y alertas en el sitio web de la IRG <http://wri-irg.org/news/alerts>.

Puerto Rico

José Pérez González (21519-069) (cinco años—saldará el 15/07/08)

☒ CCM Miami, Community Corrections Office, 401 N. Miami Ave., Miami, FL33128, USA

Ha sido condenado por conspiración, daño a propiedades federales y/o violación de la condicional 01/05/03 por rechazar el bombardeo del ejército de los EUA en Vieques, Puerto Rico.

Rusia

Igor Sutyagin (15 años)

☒ 163050, Arkhangelsk; Ul. Pirosovaya, d. 27; FGU IK-1, 5 otryad; Rusia
Encarcelado desde el 27/10/1999, ahora condenado por espionaje por publicar información sobre armamento nuclear - condenado el 07/04/04.

Turquía

Actualmente, ningún objetor no-confesional está en la cárcel. Sin embargo, la Internacional de Resistentes a la Guerra conoce varios casos de Testigos de Jehová encarcelados por rechazar el servicio militar basándose en sus creencias religiosas.

Çaglar Buldu está actualmente en la prisión militar de Afyon. Desde el 28 de abril de 2005 al 13 de julio de 2006 pasó 15 meses encarcelado. Fue detenido de nuevo el 24 de septiembre de 2007 y probablemente será encarcelado en Afyon hasta el 20 de noviembre. Entonces será seguramente trasladado a una prisión civil para cumplir la condena restante de

43 días. Desgraciadamente, la IRG no tiene su dirección.

Baris Görmez fue detenido el 22 de octubre, cuando se presentó en la oficina de reclutamiento. Actualmente está bajo arresto en la Comandancia de la Gendarmería de Maslak, Estambul, y se espera que pronto sea trasladado a su unidad en Anatolia. No se sabe cuánto tiempo estará encarcelado.

Turkmenistán

En 2007 Turkmenistán encarceló de nuevo a Testigos de Jehová por su objeción de conciencia al servicio militar – la mayoría obtuvieron libertad condicional. Tras una amnistía en octubre de 2007, todavía dos objetores de conciencia tienen que cumplir sus condenas en libertad condicional, con restricciones en su libertad de movimiento.

Bayram Ashirgeldyyev y Begench Shakhmuradov son dos Testigos de Jehová no liberados por la amnistía. Ambos cumplen condenas de dos años de libertad condicional impuestas este verano.

Acción

- ▶ El 1 de diciembre déjese al menos una hora para al menos escribir cuatro tarjetas a presas/os;
- ▶ Haga que su grupo por la paz, curso o lugar de oración organice una sesión de escritura de tarjetas;
- ▶ Ponga un stand en el centro de su ciudad, haga algo de teatro callejero, o cualquier cosa que logre atraer la atención y el interés de las personas.

Envío de cartas y tarjetas

- ▶ Siempre envíe su tarjeta dentro de un sobre;
- ▶ Ponga remitente en su sobre;
- ▶ Sea comunicativo y creativo: envíe fotos de su vida, dibujos;
- ▶ Cuénteles a los presas/os lo que Ud. hace para detener la guerra y sus preparativos;
- ▶ No escriba nada que pueda poner en dificultades a/l prisionero/a;
- ▶ Piense en lo que a Ud. le gustaría recibir si estuviese detenido;
- ▶ No comience con: 'Ud. es tan valiente, yo jamás podría hacer lo que Ud. está haciendo';
- ▶ No espere que el prisionero le responda;
- ▶ Recuerde - el próximo año puede que sea Ud!

Apoye nuestro futuro trabajo

Durante 50 años, la Internacional de Resistentes a la Guerra ha publicado los nombres e historias de presas/os de conciencia. Ayúdenos a mantener la tradición:

- ▶ Envíe una donación especial para Presas/os por la Paz que nos ayude a financiar la investigación del próximo año,
- ▶ Regale una suscripción de Peace News a algún prisionero de nuestra lista (o dénos el nombre y dirección de alguien que no esté en nuestra lista).

Envíe su donación a:

War Resisters' International, 5 Caledonian Road, Londres N1 9DX, Reino Unido. Su contacto con Presas/os marca una diferencia. Muestre su solidaridad! Haga su donación en línea y/o visite la nueva tienda web desde la cual puede encargar publicaciones de la IRG y chapitas del fusil roto usando su tarjeta de crédito.



La objeción de conciencia en Turquía

“El servicio a la patria es un derecho y un deber de todo ciudadano turco”, reza el artículo 72 de la constitución turca. El servicio militar constituye, pues, un hecho aparentemente inevitable en la vida un hombre turco, y la idea de que un hombre que no esté físicamente incapacitado pueda plantearse no prestar servicio en el ejército casi no se puede expresar en público. Turquía es una nación militarizada y el mito de que “todo turco nace soldado” se ha forjado con celo desde el nacimiento de la nueva república turca, y no ha sido hasta hace poco tiempo que ha empezado a mostrar grietas.

El movimiento de objetores de conciencia

En diciembre de 1989, Tayfun Gönül fue la primera persona en declararse públicamente objetor de conciencia, seguido poco después por Vedat Zencir en febrero de 1990. Ambos casos recibieron una gran atención pública y en diciembre de 1992 se fundó la primera asociación de objetores de conciencia turca en la ciudad de Izmir, el inicio de lo que se podría denominar un movimiento de objeción de conciencia. En los años siguientes, varios jóvenes se declararon objetores, y en 1993 el encuentro Internacional de Objeción de Conciencia (ICOM, en sus siglas en inglés) tuvo lugar

en Ören, Turquía, lo cual brindó un considerable estímulo al joven movimiento. Inicialmente, el movimiento se enfrentaba sobre todo a procesos bajo el Artículo 155 (hoy 318 – véase artículo en la pág. 4), pero ningún objetor fue encarcelado por serlo. Esto no cambió hasta el arresto de Osman Murat Ülke, el 7 de octubre de 1996 (véase columna al lado). Sin embargo, incluso durante el encarcelamiento de Osman, el gobierno turco evitó encarcelar a otros objetores declarados, a pesar de que algunos intentaron provocar que les arrestaran. En marzo de 1999, Osman Murat Ülke fue excarcelado y enviado de vuelta a la vida clandestina. Desde entonces, otros objetores han cumplido condenas en la cárcel –Halil Savda, Mehmet Bal, Mehmet Tarhan– para después ser excarcelados y condenados a una vida que equivale a la “muerte civil”. A pesar de ello, hasta la fecha más de 60 personas se han declarado públicamente objetores de conciencia, reivindicando un derecho que Turquía se niega a reconocer.

¿Avances?

Inicialmente, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en el caso de Osman Murat Ülke despertó esperanzas de que la situación se podría resolver pronto. Sin embargo, los acontecimientos recientes son menos

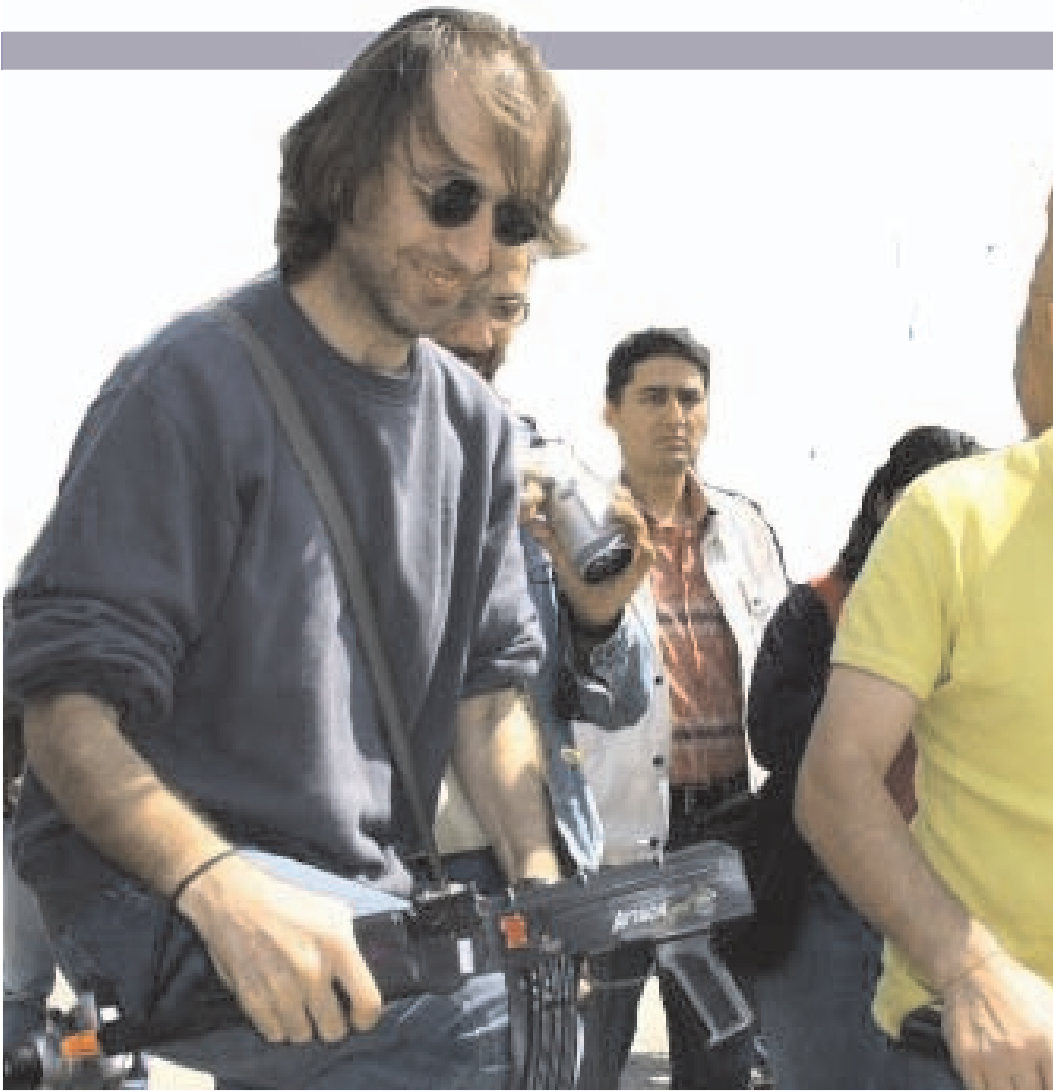
positivos, especialmente la conducta obstructiva del Estado turco cuando se trata de aplicar la sentencia del TEDH en el caso de Osman Murat Ülke. Pero el caso de Ülke no es el único indicador negativo: en el caso de un objetor testigo de Jehová, el Tribunal Militar de Casación de Ankara dictó el 29 de mayo de 2007 que el castigo repetido por “desobediencia persistente” queda dentro de la legalidad, de nuevo haciendo caso omiso de la sentencia del TEDH en el caso de Ülke. El tribunal turco ni siquiera tiene que argumentar su decisión contra la sentencia del TEDH. Sin embargo, en su comunicación con el Consejo de Europa respecto a la aplicación de la sentencia del TEDH, el gobierno turco dijo que se está preparando una ley que pondrá fin a las violaciones de derechos humanos que sufrieron y siguen sufriendo Ülke y otros objetores. Nadie conoce aún este proyecto de ley y cabe destacar que el gobierno turco no menciona por ningún lado que esta ley vaya a reconocer el derecho a la objeción. Es probable que hagan falta más sentencias del TEDH para que Turquía se convenza de que la objeción de conciencia es un derecho humano...

Más información:

<http://wri-irg.org/co/turkcampaign-en.htm>.

Lista de objetoras y objetores de conciencia turcos declarados

1	1989, diciembre	Tayfun Gonul	ESTAMBUL	32	2004, 28 de junio	Dogan Ozkan	ESTAMBUL
2	1990, febrero	Vedat Zencir	IZMIR	33	2004, 28 de junio	Sinan Dundar	ESTAMBUL
3	1993, 16 de enero	Erkan Calpur	IZMIR	34	2004, 5 de septiembre	Omer Sezer	ANKARA
4	1993, 16 de enero	Atilla Akar	IZMIR	35	2004, 5 de septiembre	Imdat Sanli	ANKARA
5	1993, 16 de enero	Yusuf Dogan	IZMIR	36	2004, 5 de septiembre	Ismail Sabanci	ANKARA
6	1993, marzo	Yavuz Atan	ESTAMBUL	37	2004, 5 de septiembre	Salih Arikan	ANKARA
7	1994, 17 de mayo	Gökhan Demirkıran	ESTAMBUL	38	2004, 5 de septiembre	Hasan Akyurek	ANKARA
8	1994, 17 de mayo	Arif Hikmet İyidoğan	ESTAMBUL	39	2004, 5 de septiembre	Levent Duranyan	ANKARA
9	1995, 1 de septiembre	Osman Murat Ülke	IZMIR	40	2004, 23 de septiembre	Ceylan Ozerengin	ESTAMBUL
10	2000, 15 de mayo	Uğur Yorulmaz	ESTAMBUL	41	2004, 4 de octubre	Sahin Ozbay	ESTAMBUL
11	2000, 15 de mayo	Timuçin Kızılay	ESTAMBUL	42	2004, 28 de octubre	Necdet Ozaktin	ESTAMBUL
12	2000, 15 de mayo	Hasan Cimen	ESTAMBUL	43	2004, 26 de noviembre	Halil Savda	CORLU
13	2001, 27 de octubre	Mehmet Tarhan	ESTAMBUL	44	2004, 18 de diciembre	Veli Akdag	IZMIR
14	2001, 27 de octubre	Erdem Yalcinkaya	ESTAMBUL	45	2005, 3 de enero	Necati Balbay	LULEBURGAZ
15	2003, 22 de enero	Mehmet Bal	MERSIN	46	2005, 14 de mayo	Ferda Ulker	IZMIR
16	2003, 24 de enero	Erkan Ersoz	ESTAMBUL	47	2005, 14 de mayo	Ayten Demir	IZMIR
17	2003, 24 de enero	Sertac Girgin	ESTAMBUL	48	2005, 14 de mayo	Yahsan Catak	IZMIR
18	2003, 24 de enero	Emir Uner	ESTAMBUL	49	2005, 14 de mayo	Hilal Demir	IZMIR
19	2003, 24 de enero	Mustafa Seyhoglu	ESTAMBUL	50	2005, 14 de mayo	Bulent Bektas	IZMIR
20	2003, 15 de mayo	Sami Serkan Kazak	ESTAMBUL	51	2005, 14 de mayo	Ayse Girgin	IZMIR
21	2003, 15 de mayo	Ahmet Cem Ozturk	ESTAMBUL	52	2005, 14 de mayo	Mehmet Od	IZMIR
22	2003, 20 de noviembre	Tugkan Tug	IZMIR	53	2005, 14 de mayo	Fikret Yetisener	IZMIR
23	2004, 15 de mayo	Mahmut Elkus	ESTAMBUL	54	2005, 14 de mayo	Eylem Baris	IZMIR
24	2004, 15 de mayo	Cemal Karakus	ESTAMBUL	55	2005, 14 de mayo	Ercan Aktas	IZMIR
25	2004, 15 de mayo	Ersan Ugur Gor	ESTAMBUL	56	2005, 3 de agosto	Figen	ESTAMBUL
26	2004, 15 de mayo	Yasar Oner	ESTAMBUL	57	2005, 3 de agosto	Erkan Yertutan	ESTAMBUL
27	2004, 15 de mayo	Inci Aglagul	ESTAMBUL	58	2006, 15 de mayo	Ahmet Ozdemir	ANKARA
28	2004, 15 de mayo	Ebru Topal	ESTAMBUL	59	2006, 15 de noviembre	İsmail Saygi	ESTAMBUL
29	2004, 15 de mayo	Yontem Yurtsever	ESTAMBUL	60	2007, 19 de abril	Gökhan Aydın	KOCAELI
30	2004, 15 de mayo	Nazan Askeran	ESTAMBUL	61	2007, 13 de mayo	Ahmet Aslan	ESTAMBUL
31	2004, 15 de mayo	Hurriyet Sener	ESTAMBUL	62	2007, 20 de mayo	Özlem Mollamehmetoğlu	ESTAMBUL



El caso de Osman Murat Ülke

Osman Murat Ülke se declaró objetor de conciencia y quemó su cartilla de alistamiento el 1 de septiembre de 1995 en Izmir. Fue arrestado más de un año después –el 7 de octubre de 1996– bajo cargos de infringir el Artículo 155, “alienar al pueblo del ejército”. Una vez en poder de los militares, fue trasladado a su unidad del ejército, donde se negó a obedecer órdenes y se le acusó repetidas veces de “desobediencia”, lo cual provocó una situación que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos más tarde describió como una “alternancia constante entre juicios y encarcelamientos”. Esta situación se prolongó hasta su excarcelamiento 2 años y medio más tarde, aún bajo la obligación de prestar servicio militar, lo cual le forzaba a vivir en la clandestinidad.

El 24 de enero de 2006, el TEDH dictaminó que este tratamiento equivalía a una “muerte civil” y a una violación del Artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos e impuso a Turquía el pago de una indemnización. Sin embargo, a pesar de que Osman recibió la indemnización, su situación no cambió. En junio de 2007 recibió una nueva orden de arresto para cumplir el resto de la condena, que se remontaba a 1999. Turquía está desafiando así al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El Consejo de Europa ha recalcado en una sesión de octubre de 2007 que las sentencias del TEDH “son de aplicación directa en el sistema legal turco en virtud del Artículo 90 de la Constitución turca”, y ha instado a Turquía a poner fin a la violación de los derechos de Osman. El caso sigue abierto....

Cómo hacer un donativo para La Internacional de Resistentes a la Guerra

- ▶ Haciendo un depósito regular y directo que nos facilita la planificación. (Háganoslo saber marcándolo en la casilla de la siguiente columna)
- ▶ Con tarjeta de crédito - complete sus detalles en la columna siguiente o use la página web <http://wri-irg.org>
- ▶ Con transferencia bancaria en Euros a War Resisters' International, Bank of Ireland, IBAN IE91 BOFI 9000 9240 41 35 47
- ▶ Con cheque, orden de pago en libras esterlinas, US\$, o Euros, pagaderos a la IRG.
- ▶ **(Sólomente Reino Unido)** con un vale de caridad (CAF), extendido a nombre de Lansbury House Trust Fund, 5 Caledonian Rd, London N1 9DX (para pedir estos vales, escriba a: Charities Aid Foundation, Klngs Hill, West Mailing, Kent ME19 4 TA, o visiten www.CAFonline.org)
- ▶ **(Sólo EEUU)** mandado un donativo que se le resta al impuesto - mande cheques pagaderos al AJ Muste Instute.

Pago con tarjeta de crédito

Por favor, cobren de mi tarjeta de crédito la cantidad de£/US\$/EUR.
(tachar según corresponda)

Tarjeta de crédito: Visa/Access/Mastercard
/American Express
(tachar según corresponda)

N de tarjeta _ _ _ _ _

Fecha de caducidad: ___/___

Código para validar tarjetas de crédito (CCV):

Nombre que figura en la tarjeta:
.....

Firma:

Dirección para enviar la factura (en caso de ser diferente):
.....
.....



Mercadería de la IRG

Ud. Puede solicitar mercancías de la IRG completando este formulario y enviándolo a War Resisters' International, 5 Caledonian Rd, Londres N1 9DX, Inglaterra, incluyendo un cheque a nombre de War Resisters' International por £, o US\$. O bien compre vía internet <http://wri-irg.org/shop/shop-eu-es.htm>. Todos los precios incluyen franqueo si es dentro de Europa. Use la web para pedir fuera de Europa.

Cantidad	Descripción	Europa	El mundo
—	1-9 broches de "fusil roto", unidad	€2,25	US\$2,75
—	10-90 broches x 10	€14,00	US\$18,25
—	100 broches o más, x 100	€117,50	US\$144,00
—	 <i>Housmans Peace Diary 2008 and Housmans World Peace Directory</i> ISSN 0957-0136 ISBN 978 0 85283-266 0	€13,50	US\$17,00
—	Emily Miles: <i>CO Guide to the UN Human Rights System</i> (WRI und Quaker UN Office Geneva, 2000)	€19,00	US\$25,50
—	<i>Resistance and Reconstruction</i> (Institute for Total Revolution, Vedcchi 1988)	€7,25	US\$11,50
—	Devi Prasad & Tony Smythe: <i>Conscription: A World Survey</i> (WRI, London 1968)	€7,00	US\$11,00
—	P Brock: <i>Testimonies of Conscience</i> (impreso privadamente, Toronto 1997)	€7,00	US\$8,75

Cantidad	Descripción	Europa	El mundo
—	Brian Martin et al: <i>Nonviolent Struggle and Social Defence</i> (WRI London 1991) 	€10,50	US\$14,00
—	 Mitzi Bales (Hrsg.): <i>Opening Doors to Peace: A Memorial to Myrtle Solomon</i> (WRI, London 1991)	€7,00	US\$9,25
—	Devi Prasad: <i>War is a crime against humanity. The story of War Resisters' International</i> (WRI, London 2005) 	€47,00	US\$66,00
—	Donación	€ ____	US\$ ____
Total		€ ____	US\$ ____
Nombre: _____			
Dirección: _____			
País: _____			
Fecha: _____		Firma: _____	

El Fusil Roto

El fusil roto es el boletín informativo de la Internacional de Resistentes a la Guerra y se publica en inglés, castellano, francés y alemán. Éste es el número 76, de noviembre de 2007, y ha sido editado por Andreas Speck. Nuestro especial agradecimiento a todos los que nos han proporcionado información para la Lista de Honor de Presos por la Paz. Si deseas más ejemplares de este número del boletín puedes contactar con la oficina de la IRG, o se puede descargar desde nuestra web.

War Resisters' International, 5 Caledonian Road, London N1 9DX, Britain tel +44-20-7278 4040 fax +44-20-7278 0444 info@wri-irg.org <http://wri-irg.org/pubs/br76-es.htm>

La Internacional de Resistentes a la Guerra apoya y conecta resistentes a la guerra en todo el mundo

Por favor, envía tu donativo hoy para apoyar el trabajo de la IRG !Gracias!

Deseo apoyar a la IRG: (Marcar al menos una opción)

- Adjunto un donativo de £/US\$/EUR..... a la IRG
- Por favor enviar un recibo
- Completé los detalles de mi tarjeta de crédito (hoja adjunta)
- (Zona Euro únicamente)** voy a solicitar una transferencia bancaria mensual/trimestral/anual (por favor marca) a IRG/WRI, Bank of Irland, IBAN IE91 BOFI 9000 9240 41 35 47
- (Sólo Reino Unido)** Voy a solicitar un depósito bancario a la IRG mensual/trimestral/anual (por favor marcar) número de cuenta: 5072 7388 código bancario: 08-60-01 Banco: Unity Trust Bank, Nine Brindley Place, 4 Oozells Square, Birmingham B1 2HB
- (Sólo Reino Unido)** Adjunto un vale de CAF de £
- (Sólo en Estados Unidos)** Adjunto un cheque a A.J: Muste institute por US\$

Dirección

Nombre: _____

Dirección: _____

País: _____

Donde mandar el donativo?

Sólo EEUU:

WRI Fund, c/o Ralph di Gla, WRL, 339 Lafayette Street, New York NY 10012

Gran Bretaña y todos los demás:

WRI, 5 Caledonian Road, London N1 9DX

La IRG guarda los nombres y las direcciones de sus miembros en su base de datos y para su propio uso únicamente. Si usted no está de acuerdo con esto, por favor comuniquenoslo